

SOLICITUD DE CAMBIO DE TURNO



C/ Altos de Nava, s/n - 24080 León JEFATURA DE PERSONAL SUBALTERNO

CATEGORÍA		FECHA SOLICITUD			
SOLICITANTES DEL CAMBIO					
	ES DEL CAIVIBIO				
D/D ^a (1)					
D/D ^a (2)					
TRABAJADOR 1		DIAS DE TRABAJO ASIGNADOS	TURNO	DIAS DE TRABAJO A REALIZAR TRAS EL CAMBIO	TURNO
			М		T
TRABAJADOR 2		DIAS DE TRABAJO ASIGNADOS	TURNO	DIAS DE TRABAJO A REALIZAR TRAS EL CAMBIO	TURNO
FIRMA INTERESADO: RESPONSABLE: FIRMA DIRECCIÓN:					

NORMAS PARA SOLICITUD DE CAMBIO DE TURNO

OBSERVACIONES

- 1. SÓLO pueden cambiarse turnos con el mismo número de horas.
- 2. No se autorizan dobles cambios.

VALORACIÓN DE LA

SUBALTERNO:

JEFATURA DE PERSONAL

CUALQUIER DUDA, CONSULTE CON LA JEFATURA DE PERSONAL SUBALTERNO

Junta de Castilla y León